



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/MALSA-001/2013

Cve. Crédito 4927310009

Expediente RIF0503012/12

R.F.C. AOGC670308DK3

102102



NOMBRE: AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO

DOMICILIO: BENECIO LOPEZ P. SUR NO. 351

COLONIA: GOBERNADORES, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26779

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/1846/2023

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 55 minutos, del día 11 del mes de Abril del año de 2023, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del ACUERDO DE REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 22/02/2023, toda vez que el contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JOSE ROBERTO LIMON RIVAS y RAMON ORTIZ HERRERA, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en BENECIO LOPEZ P. SUR NO. 351, C.P. 26779, COLONIA: GOBERNADORES, LOCALIDAD SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa AFG-ACF/MALSA-001/2013 con número de crédito 4927310009 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: solamente se ve el exterior del domicilio ya que tiene una barda alta en color gris y tiene un porton metalico color rojo, hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ROBERTO LIMON RIVAS de 09 de marzo del 2023 hace constar que siendo las trece horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 360, que se encuentra dicho inmueble al frente y a la izquierda del domicilio buscado, cuyas características son es un local de un piso color blanco y una franja color azul en la parte inferior con barda metalica blanca con cuatro ventanas enrejadas dos ventanas no enrejadas una puerta de vidrio y un porton metalico gande color azul, en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre de Manuel Romero Hernandez quien no le quiso proporcionar la identificación siendo su media filiación: sexo: masculino, edad 75 años, rostro redondo, tez morena, nariz chica y chata, labios delgados, complexión delgado, cabello escaso, liso y gris y estatura aproximada de 1.68 metros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4966/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio BENECIO LOPEZ P. SUR NO. 351, C.P. 26779, COLONIA: GOBERNADORES, LOCALIDAD SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que si lo conocí, el ahí etubo pero años atrás y actualmente no abren ahí", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no, como ya no se aparecio ahí no lo se" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciono no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 372 que se encuentra dicho inmueble al frente y a la izquierda del domicilio buscado, cuyas características son: es un local de un piso color beige con un porton beige una puerta de vidrio color beige es lo unico que se puede observar la fachada de en frente, en el cual lo atendió desde el interior y quien se nego a decir su nombre es una mujer quien no se identifico siendo su media filiación sexo: femenino, edad: 57 años, rostro ovalado, tez morena, nariz chata, labios delgados, complexion algo robusta, cabello castaño, listo y largo, estatura aproximada de 160 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4966/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio BENECIO LOPEZ P. SUR NO. 351, C.P. 26779, COLONIA: GOBERNADORES, LOCALIDAD SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: "menciona que no, no lo conosco", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que no, eso tampoco lo se" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la acta circunstanciada de hechos a las trece horas con veinticinco minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. RAMON ORTIZ HERRERA de fecha 15 de marzo del 2023 hace constar que siendo las quince horas con treinta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 360, que se encuentra dicho inmueble al frente y a la izquierda del domicilio buscado, cuyas características son: es un local de un piso color blanco y una franja color azul en la parte inferior barda metalica ancha con cuatro ventanas enrejadas y dos ventanas no enrejadas una puerta de vidrio y un porton grande color azul en el cual lo atendió desde el interior y quien si proporciona el nombre de Manuel Romero Hernandez y el cual no se identifico siendo su media filiación sexo: masculino, edad: 75 años, rostro redondo, tez morena, nariz chica y chata, labios delgados, complexion delgada ,cabello escaso, liso y gris, estatura aproximada de 168 centímetros y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4967/2022, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio BENECIO LOPEZ P. SUR NO. 351, C.P. 26779, COLONIA: GOBERNADORES. LOCALIDAD SABINAS. MUNICIPIO: SABINAS. COAHUILA?; a lo que le respondió:

“mencionan que si lo conocio, el ahí estuvo pero años atrás y actualmente no abren ”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no como ya no se aparecio ahí no lo se” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto, acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número 372 que se encuentra dicho inmueble al frente a la izquierda del domicilio buscado, cuyas características son: es un local de un piso color beige con un porton grande y una puerta de vidrio color baige es lo unico que se puede observar la fachada del frente , en el cual lo atendió desde el interior y quien se nego a decir su nombre es una mujer quien no se identifico siendo su media filiación sexo: femenino, edad: 57 años, rostro ovalado, tez morena, nariz chata, labios delgados, complexion algo robusta, cabello castaño, liso y largo, estatura aproximada de 160 centímetros, y ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4967/2022, con vigencia del cinco de enero del dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós expedida el tres de enero del dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibíó para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio BENECIO LOPEZ P. SUR NO. 351, C.P. 26779, COLONIA: GOBERNADORES, LOCALIDAD SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “menciona que no lo conocio”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no eso tampoco lo se” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la acta circunstanciada de hechos a las quince horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 09/03/2023, levantada por el C. LIMON RIVAS JOSE ROBERTO y 15/03/2023, levantada por el C. ORTIZ HERRERA RAMON en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en ACUERDO DE REMOSION DE DEPOSITARIO de fecha 22/02/2023, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de AROCHA GOMEZ CARLOS GUILLERMO.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

CpVrW4Lve1SBchstrn95iCu9EWzlxYAr0Gy57vMXN8kng96Kdr7DLKR4FvToPCuE2pVBuAq/XGbBXb94WLNvU9kmbOpEdyhllKE11WkK/gQY/mciFAC03TK4h73RirKklyXJwVmtiQRUT3bUKVvK8hyap7C4SMIGY9iE7tTURdfQTVd9jbrDw/tKNZLMPLEE+Cd8+d8cqW/Y5sBHrZs qZdPwDjG85xrNK2PtT3guD6whrLmNzu7fHSz7+C20aklItlSFcPHf2NLyccUYUOCUF/tVc67rRCpJnwWgrCaCINPvSD0LPkCg7UfUzAT CckNr3qfBG7HOlp3xlrMC1UIBQ==

Cadena Original

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 11 DE ABRIL DE 2023
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



